

El Concejo Deliberante, en su Sesión Ordinaria N° 12, celebrada en el día de la fecha, ha sancionado el siguiente:

ORDENANZA 12661

ARTÍCULO 1°: Estableciendo que, durante el año 2026, toda documentación oficial expedida por reparticiones municipales deberá incluir en el margen superior derecho la leyenda: " A 50 años de La Noche de los Lápices, recordamos a los y las estudiantes secuestrados y desaparecidos en la defensa de sus derechos".

ARTÍCULO 2°: De Forma.